

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**  
**PERIODO DE EVALUACIÓN: ENERO - ABRIL**

CONTROL INTERNO. Fecha de Informe: 30-05-2015

| Estrategia  | Acción  | Responsable                            | Seguimiento  | Observaciones de Control Interno  |
|---|---|--|--|---|
| Riesgos de Corrupción   | Ajustar la caracterización de los riesgos de corrupción detectados hasta el momento   | Dirección Administrativa y Financiera  | El ajuste estaba previsto en el marco de la nueva plataforma estratégica, la cual está en construcción.  | El seguimiento se realizó con base a la información consolidada por el Asesor con funciones de Planeación. A 28 de abril de 2015, no se ha cumplido con la acción de ajuste a la caracterización de riesgos de corrupción. Si bien, planeación plantea que la actividad está prevista una vez se culmine con la definición de la plataforma estratégica, no es óbice para operar en el ajuste de los riesgos con los procesos que tienen asociadas actividades reguladas por la ley en los aspectos contractuales, presupuestales, financieros, talento humano, gestión documental, seguridad de la información entre otros. Una vez aprobados los ajustes a la plataforma estratégica se deberá revisar que aspectos son nuevos y requieren ser incorporados. Control Interno recomienda lo siguiente: 1- Hasta tanto no se conozcan nuevas disposiciones sobre el Sistema de Gestión Integral -SGI- se solicita identificar a las direcciones con el nombre de los procesos. 2- La responsabilidad en la gestión del riesgo, no es solo del líder y de su equipo, es también del proceso de Planeación, Dirección, Planeación y Seguimiento, quien lidera la definición, seguimiento y aplicación de la política de gestión del Riesgo en la Institución. 3- La responsabilidad del ajuste deberá ser acompañada por Planeación, quien tiene a cargo la gestión del riesgo y así vez deberá convocar a Control Interno para que brinde el apoyo y la asesoría a los procesos en materia de riesgos, tal como lo establece el MECI y la norma sobre el rol de Control Interno sobre la materia. 4- Señalar nuevamente que hay actividades que no se han tenido en cuenta en la vigencia anterior para caracterizar otros riesgos de corrupción. Por ejemplo, la actividad de evaluación y asignación de Contrapartidas a proyectos. La actividad de Supervisión de Contratos y convenios. 5- Si dentro del ajuste de la plataforma estratégica se tiene contemplada la revisión a la política de administración y gestión de riesgo. |
| Anti trámites   | Implementar el módulo que se visibiliza en la web atendiendo lineamientos de Gobierno en Línea la cual permita registrar y hacer consultas del estado de la solicitud para optimizar el proceso que soporta la "Solicitud Recursos de Contrapartida". Este módulo estará soportado por la Guía para asignación de recursos la cual será publicada el primer trimestre del 2015. | Asesor con funciones de planeación     | La guía para asignación de recursos se dispuso en la Web de <a href="https://www.apccolombia.gov.co/index.php?idcategoria=1948&amp;panel=1-1">https://www.apccolombia.gov.co/index.php?idcategoria=1948&amp;panel=1-1</a> . En el mismo vínculo se encuentra disponible el acceso al módulo implementado para el recaudo de las solicitudes, las cuales pasan de 50.   | El seguimiento se realizó con base a la información consolidada por el Asesor con funciones de Planeación. Al revisar en la página Web de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, se verifica que existe comunicación a las partes interesadas sobre el tema de Recursos de Contrapartida, se indica que está habilitado el módulo en línea para que se alleguen las solicitudes. Se encuentra en el link reportado: 1-Guía para la asignación de recursos de contrapartida nacional 2015. 2- Modulo de Contrapartidas, el cual contiene el registro de contrapartida, solicita Información Personal,   |
| Rendición de cuentas  | Atender la estrategia de Rendición de Cuentas en los eventos que se programen para 2015   | Dirección General Direcciones Técnicas | El viernes 20 de marzo de 2015 tuvo lugar la Audiencia Pública. La misma y el informe de cierre de 2014 se encuentran publicados en la Web de la APC <a href="https://www.apccolombia.gov.co/recursos_user/Documentos/Rendicion%20de%20Cuentas/2014/Informe-sobre-la-Rendicion-de-Cuentas-Vigencia-2014-APC-Colombia.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/recursos_user/Documentos/Rendicion%20de%20Cuentas/2014/Informe-sobre-la-Rendicion-de-Cuentas-Vigencia-2014-APC-Colombia.pdf</a> | El seguimiento se realizó con base a la información consolidada por el Asesor con funciones de Planeación. La Entidad realizó el 20 de marzo de 2015 la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2014. Se señala la importancia de retomar acciones que en vigencias anteriores se desarrollaron en el marco de lo que se denominó acción permanente de rendición de cuentas y fueron compiladas y publicadas en la web. Actividades a cargo de los procesos misionales. Control Interno recomienda que la estrategia de Rendición de Cuentas desarrolle y fortalezca elementos como el de Diálogo e incentivos. Incluye a ciudadanos y servidores públicos.  |
| Atención al ciudadano   | Apropiar un protocolo de atención telefónica  | Dirección Administrativa y Financiera  | La rotación de personal que viene afectando a la entidad no ha permitido el diseño de una estrategia sostenible en el tiempo.  | El diseñar lo que denominan una estrategia en la que se incluya el tema de atención al ciudadano, y por ende protocolos, que así vez se encuentren definidos en el CONPES de participación y atención al ciudadano, dado por el DNP, no debe estar sujeta a si hay rotación de personal. APC-Colombia, presenta desde de 2012 este fenómeno, es decir mucho antes de que se iniciara el proceso publico de selección para proveer cargos en provisionalidad. Desde el 2013, se viene insistiendo por parte de control interno el que se de cumplimiento efectivo y cabal a la política sobre el tema y que hace parte de los lineamientos del Desarrollo Administrativo, Decreto 2482 y Estatuto Anticorrupción. Este sigue siendo un tema reiterado de incumplimiento por parte de la Entidad.   |
|   | Actualizar la caracterización de los usuarios de la APC   | Asesor con funciones de planeación     | La Oficina de Planeación revisa una propuesta para ajustar la caracterización de usuarios DAFP, que cursa en Orfeo con el número 20151200001333.   | El seguimiento se realizó con base a la información consolidada por el Asesor con funciones de Planeación.  |
|   | Construcción de una estrategia de redes sociales  | Asesor de Comunicaciones               | El tema de la estrategia para redes sociales fue abordado en la Política de Comunicaciones, la cual ya fue presentada al Director.   | El seguimiento se realizó con base a la información consolidada por el Asesor con funciones de Planeación. Se verificó la información con la asesora de comunicaciones, sobre los avances de la estrategia que se propone a través del uso de las redes sociales y la cual presenta el siguiente estado: Se manifiesta que la estrategia se encuentra incluida en la política de comunicaciones que fue presentada a la dirección general para revisión y aprobación. El documento de política, según la asesora de comunicaciones, en el punto 7° hace referencia a la estrategia de redes sociales, define objetivo general, los objetivos específicos y establece los responsables de la ejecución. Se manifestó que se contará con un experto en el tema. Control Interno realizará el seguimiento al cumplimiento de la política y de la estrategia una vez esta sea aprobada y sea publicada. Se recomienda a la asesora de comunicaciones, así como al proceso de direccionamiento planeación y seguimiento, que la estrategia presenta un plan de acción con tiempos, responsables y metas a alcanzar en la vigencia. Así se podrá hacer un seguimiento objetivo de cumplimiento.   |
| Elabora Informe de Seguimiento: Alex Alberto Rodríguez Cubides. Asesor con Funciones de Control Interno |   |  |  |   |